

DECRETO EXENTO N°: 1150-22
MARIA ELENA, 09.05.2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°022 de fecha 09 de Mayo del 2022, perteneciente al Sr. **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte de este Decreto, solicita autorización de pago de la Membresía Anual año 2022 de la Asociación de Municipalidades, Rut N°69.265.990-2, según lo indica en Oficio N°21-22 de dicha Institución, el monto a pagar es de \$10.000.000.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de fecha 24-12-21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicadas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **Transfíerese** a la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, la suma que asciende a \$ 10.000.000 (diez millones pesos), correspondiente al pago de la membresía anual año 2022.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/FPB/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.